

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2026/08581 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de taxis.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Junio de 2026, aprobó provisionalmente el siguiente Acuerdo:

- Aprobación provisional del acuerdo de imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de taxis.

El citado acuerdo y su respectivo expediente queda a disposición del público en la Sección de Hacienda, por el plazo de treinta días, durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Esta aprobación provisional se elevará tácitamente a definitiva, si no se produjeran reclamaciones. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cullera, 1 de julio de 2026.—La secretaria general, Anna M.^a Miquel Lasso de la Vega. —La teniente de alcalde del Área Económica, Marta Tur Rodríguez.

